

# **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016**



**Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad  
Victoria “Bicentenario 2010”**

**Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez  
Director General**

## INDICE

	No. Página
<b>I.- Introducción</b>	<b>2</b>
<b>II.- Antecedentes</b>	<b>4</b>
<b>III.- Marco de Referencia</b>	<b>6</b>
<b>IV.- Vinculación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.</b>	<b>9</b>
<i>IV.1. Llevar a México a su Máximo Potencial</i>	<b>9</b>
<i>IV.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</i>	<b>9</b>
<i>IV.3.- Programa Sectorial de Salud 2013-2018</i>	<b>11</b>
<i>IV.4 Alineación por áreas</i>	<b>14</b>
<b>V.- Misión</b>	<b>16</b>
<b>VI.- Visión</b>	<b>17</b>
<b>VII.- Análisis Estratégico</b>	<b>17</b>
<b>VIII. Propuesta de Trabajo 2016</b>	<b>22</b>
<i>VIII.1 Investigación</i>	<b>23</b>
<i>VIII.2 Enseñanza y Capacitación</i>	<b>26</b>
<i>VIII.3 Atención Médica</i>	<b>28</b>
<i>VIII.4 Administración</i>	<b>30</b>
<b>IX.- Metas</b>	<b>33</b>

## I.- Introducción

El Programa Anual de Trabajo es un documento que constituye un importante y fundamental herramienta de gestión de corto plazo, que nos permite planificar, ordenar e integrar armoniosamente las actividades que el Hospital se propone ejecutar en este año, las cuales están orientadas al logro de los Objetivos Generales e Institucionales, en cumplimiento de su Misión y acorde a las necesidades de seguir mejorando nuestros servicios manteniendo un enfoque de mejora continua para responder las necesidades y demandas de la población, vinculando el nivel institucional con las prioridades Nacionales y Sociales, interrelacionándolas con la planeación y la administración de los recursos e infraestructura que le corresponden a este Hospital, desarrollado bajo un análisis estratégico tomando en cuenta fortalezas y debilidades, para generar estrategias, líneas de acción y proyectos concretos, el cual está claro que se hará con un trabajo en equipo, comunicación y participación del personal adscrito al Hospital.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, como institución de salud encamina sus principios y acciones hacia la atención médica, la formación de recursos humanos, la investigación, la educación, orientando a los pacientes y a su familia; además diseña estrategias que puedan proyectarse hacia la comunidad para consolidarse como una institución socialmente responsable.

La presente administración ha orientado su gestión en pro del fortalecimiento e innovación de este Hospital buscando que este responda a las necesidades actuales y futuras de nuestros pacientes. Es en este sentido, por el cual se ha venido trabajando en los últimos años a través de la utilización óptima de la infraestructura hospitalaria, la tecnología, el equipamiento y la provisión de insumos y medicamentos, para posicionarnos como un Hospital seguro, moderno, eficiente y cálido con alto sentido de responsabilidad hacia nuestros pacientes.

Por tal motivo, para esta Institución resulta evidente la necesidad de avanzar decididamente e intensificar la calidad en los programas y acciones contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 emitido por el Ejecutivo Federal el 20 de mayo

de 2013, cuyo objetivo principal es llevar a México a su máximo potencial y en particular, en materia de salud, transitar a un Sistema de Seguridad Social Universal, que garantice plenamente a la ciudadanía el acceso a los servicios de salud que requiere, y que tenga una atención de calidad y calidez en los mismos y una resolución pronta y efectiva de sus padecimientos.

Las actividades propuestas podrán satisfacer las necesidades de los pacientes por medio de diversos instrumentos de medición que permitan conocer el accionar de las diferentes áreas y poder realizar el proceso de la toma de decisiones para permitir una mejora continua de la calidad de los servicios por medio de una reingeniería y/o actualización de los procesos que se llevan a cabo en el hospital.

El propósito general de este Programa es dar un nuevo impulso a ese movimiento vital que se produce a diario, dar cohesión, romper inercias, ir más allá de las respuestas mecánicas a los problemas del día a día, estableciendo objetivos comunes a todos, concretos para cada área; promoviendo la reflexión, la comunicación, el diálogo en los grandes asuntos y en los cotidianos.

La conclusión más importante de esta propuesta es que los objetivos que nos marcamos en este Programa de Trabajo sean una realidad, la presente administración cree firmemente en que estos objetivos pueden ser alcanzados, la Dirección de este hospital seguirá trabajando bajo un marco de planeación que fije el norte de la institución, que oriente la acción en materia organizacional de recursos y de imagen externa, que permita solucionar los problemas que se han detectado, que sea participativo en su elaboración y ejecución, que vincule a los distintos profesionales con los resultados, que el consenso se traslade al ámbito institucional global.

Es por esto que en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 59, fracción II de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; artículo 17 fracción V del Estatuto Orgánico del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria, se presenta para la aprobación de la H. Junta de Gobierno de este Hospital el Programa de Trabajo 2016.

## II.- Antecedentes

Los sistemas de salud y por ende los modelos de prestación de servicios asistenciales, han tenido transformaciones en las últimas décadas, fenómenos resultante en buena medida del reordenamiento económico y político del mundo, así mismo, las políticas de internacionalización e interdependencia de los mercados financieros y las de información, han intensificado, el proceso de globalización.

La sociedad mexicana demanda un mejor ejercicio de la medicina y de los servicios de salud y cada vez es más exigente con las instituciones, públicas o privadas, para que sean sensibles a la necesidad de una atención sustentada en calidad, eficacia y eficiencia en las intervenciones de salud.

La importancia creciente de las enfermedades no transmisibles y la todavía fuerte presencia de las enfermedades del subdesarrollo se han reflejado en la incorporación continua en la práctica médica y en los servicios de salud de elementos tecnológicos que poseen una mayor capacidad de diagnóstico o que permiten realizar intervenciones terapéuticas más complejas y efectivas.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se desarrollo el Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, como expresión operativa del Programa Nacional de Salud, que identifico la necesidad de crear unidades de atención médica en localidades estratégicas por sus características demográficas, sociales, económicas y de vías de comunicación. Se consideró la conveniencia de ubicar hospitales de alta especialidad en ciudades de más de 500,000 habitantes, con una adecuada infraestructura educativa, comercial, recreativa y de soporte técnico de los proveedor es de equipos de alta especialidad y que resultara a la vez atractivo para el personal de salud. Estos Hospitales Regionales de Alta Especialidad serán los centros de referencia de las unidades que atienden a la población de las regiones identificadas, a través de redes de atención, regiones que trascienden las divisiones políticas en beneficio de los habitantes de varios estados que comparten condiciones geográficas, climáticas y epidemiológicas.

Así es como se crea por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de Diciembre del 2009 el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” fue concebido como un nuevo modelo de espacio para la salud de acuerdo al Programa MIDAS (Modelo Integrado de Atención a la Salud), a través de la conformación de servicios con alta tecnología destinados a población infantil y adulta, integrado en la red de atención del Noreste.

El modelo operativo y de organización del hospital está integrado dentro de una red de servicios de manera vertical y horizontal, enfocado a consolidarse como centro de referencia de Alta Especialidad en la Red de Servicios de Salud.

El Hospital inicio operaciones con una capacidad instalada de 189 camas, 94 censables y 95 no censables, 9 quirófanos (2 Cirugía Ambulatoria, 4 Cirugía Mayor, 2 Toco cirugía y 1 Trauma-shock), 35 consultorios de Especialidad y 1 de Telemedicina, 26 Especialidades Médicas, 14 Especialidades Quirúrgicas, 8 Subespecialidades Quirúrgicas y 4 Unidades de Especialidad Médica de Apoyo (UNEMES).

En lo que se refiere a la estructura organizacional la Dirección de Desarrollo Humano y Organización de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública Federal con fecha del 10 de Marzo del 2010, aprueba y registra la estructura orgánica del Hospital con 24 plazas de mando, sin considerar al órgano Interno de Control., modificándose el 01 de Abril del 2010 quedando con: 1 Director General (KA1) 5 Directores de Área (MA1), 18 Subdirectores de Área (NA1) y 7 Jefes de Departamento (OA1), haciendo un total de 31 plazas de mando.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”, como institución de salud encamina sus principios y acciones hacia la atención médica, la formación de recursos humanos, la investigación y la educación, orientando a los pacientes y a su familia; además que diseña estrategias que puedan proyectarse hacia la comunidad, para consolidar se como una institución social mente responsable.

### III.- Marco de Referencia

Como marco legal general para el desarrollo de las actividades sustantivas mencionadas el Hospital Regional de Alta Especialidad son reguladas bajo el marco jurídico que se desglosa a continuación:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 29-I-2016
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** D.O.F. 29-XII-1976, Última Reforma D.O.F. 30-XII-2015
- **Ley Federal de las Entidades Paraestatales.** D.O.F. 14-V-1986, Última Reforma D.O.F. 18-XII-2015
- **Ley General de Salud.** D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 12-XI-2015
- **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.** D.O.F. 13-III-2002, Última Reforma D.O.F. 18-XII-2015
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.** D.O.F. 04-I-2000, Última Reforma D.O.F. 10-XI-2014
- **Ley Federal del Trabajo.** D.O.F. 01-IV-1970, Última Reforma D.O.F. 12-VI-2015
- **Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional.** D.O.F. 28-XII-1963, Última Reforma D.O.F. 02-IV-2014
- **Ley de Planeación.** D.O.F. 05-I-1983, Última Reforma D.O.F. 06-V-2015
- **Ley del Impuesto sobre la Renta.** D.O.F. 01-I-2002, Última Reforma D.O.F. 18-XI-2015
- **Código Fiscal de la Federación.** D.O.F. 31-XII-1981, Última Reforma D.O.F. 12-I-2016
- **Código Penal Federal.** D.O.F. 14-VIII-1931, Última Reforma D.O.F. 12-I-2016



- **Ley de Asociaciones Público Privadas.** D.O.F. 16-I- 2012, Última Reforma D.O.F. 18-XII-2015
- **Ley Federal de Procedimiento Administrativo.** D.O.F. 04-VIII-1994, Última Reforma D.O.F. 09-IV-2012
- **Ley General de Bienes Nacionales.** D.O.F. 20-V-2004, Última reforma D.O.F. 17-XII-2015
- **Código Civil Federal.** D.O.F. 26-V-1928, Última Reforma D.O.F. 24-XII-2015
- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.** D.O.F. 20-V-2013
- **Programa Sectorial de Salud 2013-2018.** D.O.F. 12-XII-2013

De igual manera son aplicables todas aquellas disposiciones administrativas que en el ámbito de sus atribuciones decretan la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, en tanto son publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Y de acuerdo con el **Estatuto Orgánico** aprobado por la H. Junta de Gobierno del Hospital en la Segunda Sesión Ordinaria del 2010 y actualizado en la Primera Sesión 2012 celebrada el 14 Marzo de dicho año:

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Salud y con capacidad para fungir como Hospital Federal de Referencia. Asimismo, es una institución de apoyo al Sistema Nacional de Salud que proporciona servicios de hospitalización, de consulta y de alta especialidad, en las ramas de la medicina de su competencia.

Para el cumplimiento de su objeto, el Hospital llevara a cabo las siguientes funciones:

I. Proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de Alta Especialidad que determine el Estatuto Orgánico, así como aquellos que autorice la Junta de Gobierno, relacionados con la salud. Estos servicios se regirán por criterios de universalidad y gratuidad, de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de los usuarios.



- II. Prestar servicios de atención médica preferente a la población que no se encuentre en algún régimen de Seguridad Social.
- III. Fungir como Hospital Federal de Referencia para efectos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.
- IV. Implementar por conducto de la Junta de Gobierno del Hospital esquemas innovadores de generación de recursos para incrementar su patrimonio siempre que sean congruentes con el objeto del organismo público descentralizado y sujeto a las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Impulsar la realización de estudios e investigaciones básica, clínica y en su caso, experimental relacionada con la provisión de servicios médico-quirúrgicos de alta especialidad que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno.
- VI. Apoyar acorde con los servicios que ofrezca la ejecución de los programas Sectoriales, Especiales y Regionales de Salud.
- VII. Actuar como organismo de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en su área de responsabilidad y asesorar a instituciones sociales en la materia.
- VIII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de los trabajos de investigación que realice.
- IX. Prestar servicios de alta especialidad a otros organismos, órganos, entidades o instituciones públicas y privadas que lo requieran, de acuerdo con los convenios que para el efecto celebre.
- X. Efectuar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto, de conformidad con su Decreto de creación, el presente Estatuto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

XI. Formar recursos humanos altamente capacitados en el campo de las especialidades y subespecialidades médicas con que cuenta el Hospital.

XII. Diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional, técnico y auxiliar en su ámbito de responsabilidad.

XIII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios con instituciones afines.

#### **IV.- Vinculación con las Prioridades Nacionales, Sectoriales e Institucionales.**

##### ***IV.1. Llevar a México a su Máximo Potencial***

El Gobierno de la República encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto, ha definido como objetivo principal de su gestión el de ***Llevar a México a su Máximo Potencial***, por lo que se orienta la actuación gubernamental en torno a cinco metas nacionales: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global, incluyendo además tres estrategias transversales: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género.

Como parte de este esfuerzo nacional, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria trabaja bajo la rectoría y autoridad de la Secretaría de Salud como responsable de la política nacional en materia de salud, realizando acciones conjuntas que permitan asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad para toda la población, con beneficios iguales para todos, haciendo del Derecho Universal de la Salud una realidad.

La Ley de Planeación señala que los programas Instituciones se realizarán conforme al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial correspondiente (en este caso, el Programa Sectorial de Salud), asegurando la congruencia con sus objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades en cada una de las áreas que

conforman este Hospital. Siguiendo esta directriz se desglosa a continuación la alineación correspondiente.

#### *IV.2 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*

Los objetivos y proyectos del HRAEV, se alinean, a la meta II. **México Incluyente**, que busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de los mexicanos, con estándares de calidad rigurosos que vayan más allá del asistencialismo, con el compromiso gubernamental de proporcionar una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos.

La meta II. México Incluyente cuenta con cinco objetivos: 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social y 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Estos cinco objetivos se desarrollan en 18 estrategias, así como líneas de acción específicas para cada una.

También se alinea a la meta III. **México con Educación de Calidad** la cual cuenta con cinco objetivos: 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad del Sistema Educativo, 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos, 3.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud, 3.5 hacer del desarrollo científico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Estos cinco objetivos cuentan con 21 estrategias con líneas de acción específicas para cada una de ellas.

La meta IV. **México Próspero** cuenta con 11 objetivos: 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país, 4.2 Democratizar el accesos al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, 4.3 Promover el empleo de calidad, 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, 4.5 Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones, 4.6 Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena

productiva, 4.7 Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado competitivo, 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, 4.9 Fomentar la economía social, 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, 4.11 Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país. Los 11 objetivos están desarrollados en 39 estrategias con sus líneas de acción específicas.

#### ***IV.3.- Programa Sectorial de Salud 2013-2018***

La Secretaría de Salud tiene como meta construir un Sistema Nacional de Salud Universal con un enfoque preventivo, un modelo de atención más homogéneo, una operación integral y una mayor coordinación entre las distintas instituciones de salud.

El programa Sectorial de Salud cuenta con seis objetivos: 1.- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades, 2.- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, 3.- Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida, 4.- Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país, 5.- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, 6.- Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. Estos seis objetivos consideran 39 estrategias y líneas de acción específicas para cada una de ellas. De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo y al Programa Sectorial de Salud 2013-2018, se determina la alineación de los objetivos y proyectos prioritarios de la Institución respecto a lo siguiente:

**Meta Nacional:** II. México incluyente, III: México con Educación de Calidad y IV México Prospero.

**Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, 3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible y 4.1 Mantener la Estabilidad macroeconómica del país.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud; 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad;

2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal; 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB; 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel, 3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores públicos, social y privado; y 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas de las dependencias y entidades.

**Objetivo del Programa Sectorial de Salud:** 1.- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades; 2.- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad; 5.- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud; 6.- Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

**Estrategias del objetivo del programa Sectorial de Salud:** 1.2 Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 1.7 Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores. 2.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. 2.5 Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervicouterino, de mama y próstata. 5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud; 5.2 Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad; 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población. 6.1 Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal.

### **Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018**

El PAEMAE se emite en cumplimiento al Programa Sectorial de Salud 2013-2018 que define los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de salud; al ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 así como a la Guía

técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-20180

El Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018 tiene como finalidad emitir objetivos específicos derivados del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 para las entidades que coordina la CCINSHAE, cuyo ámbito de acción engloba a instituciones que tienen funciones similares, pero a la vez con enfoque diverso entre sí, toda vez que mientras que los Institutos Nacionales de Salud tienen como objetivo principal la investigación científica en el campo de la salud, la formación y capacitación de recursos humanos calificados y como último objetivo la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en todo el territorio nacional, los Hospitales Federales de Referencia proporcionan fundamentalmente servicios de salud, particularmente en el campo de la alta especialidad de la medicina y en aquellas complementarias y de apoyo fungiendo como Hospitales Federales de Referencia, mientras que los HRAES buscan proporcionar los servicios médico-quirúrgicos, ambulatorios y hospitalarios de alta especialidad por regiones, así como fungir como Hospital de Referencia

### ***Programa de Acción Específico Investigación para la Salud***

Este programa propone las acciones a seguir, los objetivos por cumplir y las metas por alcanzar para resolver los retos que significan las prioridades de atención en salud, asimismo plantea y se convierte en un recurso ineludible para lograr el desarrollo de la investigación para la salud.

Así mismo define las estrategias y líneas de acción que permitirán avanzar hacia un México Incluyente.

La misión del PAEIS 2013-2018 es impulsar la investigación científica para la salud, mediante la coordinación de políticas para mejorar los entornos normativos, de financiamiento y desarrollo para lograr la cobertura universal en salud. Y su Visión del programa 2013-2018 es situar a la investigación para la salud como sustento de la atención médica, enseñanza, servicio a la comunidad y a la salud global, con el objetivo de lograr el crecimiento del bienestar social y económico.

---

***Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.***

De acuerdo con el decreto publicado en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 2012 y, en concordancia con el desarrollo del Diagnóstico de la Administración Pública Federal, en 2014 se dio seguimiento a través del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) a 5 propuestas de mejora comprometidas en relación con la Estructura Orgánica, Procesos Internos y Gastos de Operación.

***IV.4 Alineación por áreas***

En función a lo anterior se presenta la alineación de las áreas sustantivas del Hospital, las cuales son:

- ✓ Investigación
- ✓ Educación y Capacitación
- ✓ Atención Médica
- ✓ Administración

**IV.4.1 Investigación**

**Meta Nacional:** II. México incluyente y III. México con Educación de Calidad.

**Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud y 3.5. Hacer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3.2 Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud; 3.5.1 Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance un nivel de 1% del PIB y 3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las institucionales de educación superior y los centros de investigación con los sectores públicos, social y privado.



---

**Objetivo del Programa Sectorial de Salud:** 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

**Estrategias del objetivo del programa Sectorial de Salud:** 5.4 Impulsar la innovación e investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud de la población.

#### **IV.4.2 Educación y Capacitación**

**Meta Nacional:** II. México incluyente y III. México con Educación de Calidad.

**Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud y 3.5. Hacer el desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3.1 Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal y 3.5.2 Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel.

**Objetivo del Programa Sectorial de Salud:** 5.- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

**Estrategias del objetivo del programa Sectorial de Salud:** 5.1 Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud.

#### **IV.4.3 Atención Médica**

**Meta Nacional:** México incluyente.

**Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:** 2.3.1. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal. 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud. 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situaciones de vulnerabilidad.

**Objetivo del Programa Sectorial de Salud:** 1.- Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades. 2.- Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad. 6.- Avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Salud Universal, bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.

**Estrategias del objetivo del programa Sectorial de Salud:** 1.2 Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes. 1.5 Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables. 1.7 Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores. 2.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud. 2.5 Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente cáncer cervicouterino, de mama y próstata. 6.1 Instrumentar mecanismos para sentar las bases de un Sistema Nacional de Salud Universal.

#### **IV.4.4 Administración**

**Meta Nacional:** México Prospero.

**Objetivo de la Meta Nacional:** 4.1 Mantener la Estabilidad macroeconómica del país.

**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:** 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

**Estrategias transversales:** Gobierno Moderno y Cercano

**Objetivo del Programa Sectorial de Salud:** 5.- Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

**Estrategias del objetivo del programa Sectorial de Salud:** 5.2 Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.

## V.- Misión

Brindar servicios de atención médica y quirúrgica con la más alta calidad, sentido humano y tecnología de vanguardia a la población asignada con el absoluto respeto, dignidad y profesionalismo que contribuyan a engrandecer el derecho a la protección social en materia de salud.

## VI.- Visión

Convertir al Hospital en la mejor institución de atención médica y quirúrgica del país facilitando el acceso y disponibilidad a nuestros usuarios, a través de innovar esquemas de prestación de servicios con excelencia, competitividad y alto sentido social impulsando el desarrollo de la enseñanza e investigación médica fortaleciendo la calidad de vida.

## VII.- Análisis Estratégico

El Programa Anual de Trabajo del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria ha sido realizado toda vez que fue considerado el entorno y la situación actual del Hospital y en base al análisis de las necesidades asistenciales en salud que demanda la población, se llevo a cabo un análisis estratégico por medio de la herramienta FODA que determina la situación con la que se cuenta actualmente y poder identificar aquellas fortalezas y oportunidades de las cuáles podemos hacer uso para lograr los objetivos y metas definidas en cada una de las direcciones de área que componen el hospital, para este análisis se consideraron cada una de las diversas capacidades que son significativas y puedan ser aprovechadas en la implementación de las líneas de acción.

### Análisis Interno: Fortalezas y Debilidades

- **FORTALEZAS**
  - Capital humano relativamente joven, proactivo.
  - Planificación estratégica ajustada a la realidad.

Equipo quirúrgico y de diagnóstico con tecnología de vanguardia.

Gestión enfocada a la adecuada distribución del presupuesto de la institución.

Infraestructura asistencial amplia y de vanguardia para dar cobertura a la demanda de la atención médico quirúrgica de alta especialidad.

Existencia de convenios con instituciones educativas para la colaboración en materia de Enseñanza e Investigación.

Optimizar recursos en apego a los Programas de Ahorro Institucionales.

Contar con registro vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

- **DEBILIDADES**

Demanda de servicios inducida no controlada.

La red de referencia y contra referencia aún deficiente.

Sub utilización de la totalidad de la infraestructura del hospital por falta personal médico y de enfermería para cubrir todas las áreas.

Falta de personal en el área de Investigación.

No poder disponer de los recursos fiscales destinados para investigación en el Hospital

Falta de conocimiento metodológico en investigación por parte del personal del Hospital.

Falta de un Laboratorio de Investigación en las instalaciones del Hospital

El sistema de gestión de medicamentos se aplica solamente a pacientes hospitalizados, riesgo de desapego al tratamiento.

### **Análisis Externo: Oportunidades y Amenazas**

- **OPORTUNIDADES**

Ser el único Hospital de Alta Especialidad en la Región Noreste N1 del país.

Alta demanda de servicios médico-asistenciales de alta especialidad por parte de la población de la Región.

Establecimiento de una interacción y coordinación con la red de hospitales de la Región para cumplir con el objetivo de Hospital de Referencia.

Existencia de amplios nichos de investigación relacionados con la transición

demográfica y epidemiológica de la población.

Contar con una Junta de Gobierno de alto nivel que vigila, evalúa, avala y apoya los programas y proyectos institucionales.

Participación en convocatorias nacionales y regionales para financiación de proyectos de investigación y para contar con apoyo para infraestructura de laboratorios.

Fortalecer el vínculo con instituciones educativas públicas y privadas para la generación de investigación.

- **AMENAZAS**

Entorno político-social inestable.

Falta de aceptación de médicos especialistas de trabajar en el Hospital por cuestiones de entorno de seguridad.

Falta de competitividad del nivel salarial para médicos especialistas.

Incumplimiento por parte del Inversionista Proveedor en los programas de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de auxiliares de diagnóstico.

Restricciones presupuestales a nivel federal.

Atraso en las acciones para el fomento de la investigación en el Hospital, falta de resolución de las necesidades del personal que realiza labores de investigación.

Transición epidemiológica con prevalencia alta de padecimientos de mayor costo y efectos más negativos y con mayor complejidad

### **Estrategias de Fortalecimiento acorde al FODA**

El análisis de la situación de partida nos ha concedido conocer las expectativas de los pacientes, los profesionales, la sociedad, es decir de los grupos con los que este Hospital tiene un compromiso, por lo que se han determinado ejes principales a considerar para el logro de los objetivos estratégicos propuestos para el periodo 2016.

- ✓ **Compromiso Social.-** Generar valor añadido contribuyendo activa y voluntariamente a la mejora social, económica y ambiental de su actividad. Este compromiso se traduce en acciones concretas que buscan el beneficio de todos los grupos de interés, alcanzando un mejor desempeño y logrando su sostenibilidad y la de su entorno.

- ✓ **Accesibilidad y continuidad asistencial.**- Facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a los recursos del hospital y mejorar la coordinación entre los distintos niveles asistenciales durante el proceso de atención al paciente, tanto en el ámbito extra hospitalario como intrahospitalario, logrando una atención integral de los problemas de salud de los ciudadanos, eliminando las barreras entre los diferentes niveles asistenciales y superando la fragmentación de la asistencia por niveles de complejidad.
- ✓ **Liderazgo Asistencial y Gestión.**- Establecer un modelo de gestión basado en la mejora continua que permita al Hospital introducir la excelencia en la gestión como atributo que garantice la eficacia y eficiencia en la provisión de los servicios de salud. Dentro de este marco, el hospital seguirá criterios de evaluación y adoptará la metodología de gestión por procesos.
- ✓ **Motor de Innovación.**- Desarrollar una investigación multidisciplinar de excelencia, basada en unos valores y principios éticos de la práctica científica más exigente y actualizada, y con alto grado de aplicación clínica para una mejora real de la práctica asistencial. En este contexto, el hospital desea conseguir tener la capacidad innovadora para crear valor de forma diferente, de forma nueva que sea útil para la sociedad y el hospital.
- ✓ **Cultura de Eficiencia.**- Utilizar de manera responsable y eficiente los recursos disponibles, alcanzando el máximo rendimiento de los mismos. Para ello, definirá protocolos y procedimientos de gestión, consumo de recursos, se potenciarán alternativas a la hospitalización tradicional, optimizará el uso y el rendimiento de los recursos clínicos e implantará un cuadro de mando para el seguimiento de los indicadores de los servicios.
- ✓ **Sistemas de Información.**- Ampliar el uso de las tecnologías de la información en todos los procesos del hospital. La estrategia de utilización al máximo de la TIC está orientada a una mejor atención al usuario y a una gestión eficiente de la información y de los indicadores de salud. Las estrategias pretenden la integración entre los sistemas de los distintos servicios.

Todo esto enfocado a dar cumplimiento a las principales directrices de nuestro Programa de Trabajo para este año que son:

***Satisfacer las necesidades de los pacientes***, eje central y destino de todas nuestras iniciativas de desarrollo ya que los intereses y el bienestar de nuestros pacientes constituyen el punto de encuentro de nuestros profesionales y gestores, debiendo orientar e impulsar todos los proyectos del Hospital.

***Contribuir al desarrollo del Sistema de Salud Federal y Regional*** así como a la continuidad de un modelo que despierte un gran consenso político y social que goce de un gran aprecio de los ciudadanos; esta contribución se sustenta en estrategias sostenibles desde el punto de vista del desarrollo profesional, económico y social para lograr ser viables.

***Impulsar la investigación científica que mejore la salud y el bienestar de la población***, incrementando el número de proyectos de investigación vigentes, haciendo énfasis en proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios, así como fomentando la generación de productos científicos, atrayendo financiamiento externo para la realización de proyectos de investigación.

***Fortalecer los programas de formación y desarrollo de recursos humanos para la investigación y el desarrollo tecnológico en salud***, elaborar de acuerdo con los profesionales un programa formativo que facilite la adquisición de técnicas y habilidades que mejore su competencia y el desarrollo de su trabajo, favoreciendo el cumplimiento de sus objetivos y de los del hospital.

## VIII. Propuesta de Trabajo 2016

En el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” se fomenta una nueva cultura de salud donde predominen valores éticos, humanitarios y de profesionalismo, proporcionando servicios médicos eficaces y resolutivos sustentados en la calidad y en la seguridad del paciente que nos permiten mantener



en alto el reconocimiento como la Institución a la vanguardia de los Hospitales de la zona Noreste.

La salud de las personas exige un enfoque multidisciplinario, guiado por instrumentos normativos y jurídicos, fundamentado en la investigación y apoyado en recursos humanos competentes y servicios de salud sensibles a sus necesidades específicas.

Es por ello, que la presente gestión reitera su compromiso con la salud de los mexicanos, ofreciendo servicios médicos en los tres niveles de atención, programas de educación e investigación novedosos y una administración acorde a los requerimientos institucionales.

Así mismo, es prioritario generar instrumentos de mejora continua que permitan la incorporación y perfeccionamiento de las prácticas orientadas a la calidad, de tal forma, el Hospital buscará la certificación por el Consejo de Salubridad General, manteniendo los estándares de calidad de las diferentes normas competentes.

Aquí se han identificado no solamente líneas estratégicas para repensar las problemáticas existentes, sino también continuar fortaleciendo los programas y acciones que son vistos como ejemplos de mejores prácticas, generando condiciones para el logro de objetivos y metas bajo la premisa de una modernización institucional no solo en la estructura física, sino que se traduzca en hacer grandes proyectos que de verdad trasciendan la esfera de los años y permanezcan como un legado para las futuras generaciones.

En materia de administración de los recursos del Hospital se tiende a lograr la obtención de más con menos recursos acorde a las políticas en materia de austeridad que emite el Gobierno Federal mediante la adecuada selección de insumos y operación con la mayor eficiencia, redundando en la prestación de un servicio de la mejor calidad mediante el fortalecimiento de la integración de todo el personal de este Hospital, generando un sentido de pertenencia al mismo.

El fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia de este hospital recaen también en el uso honesto y transparente de los recursos con los que se cuenta.

Hoy nuestro objetivo y nuestra meta se llaman resultados, resultados en beneficio de la gente. Y en el Hospital hemos tenido buenos resultados con la articulación de esfuerzos de las distintas áreas que lo conforman, gracias a ello, se desarrollan diversos proyectos que le darán una adecuada conducción a las metas establecidas en las cuatro áreas fundamentales del quehacer de la Institución: la Atención Médica, la Investigación, la Administración, la Educación y la Capacitación.

Para cumplir con este reto ya se realizan acciones específicas de acuerdo con los objetivos de cada una de estas áreas que se desglosan a continuación y que conforman las líneas de acción que deberán realizarse durante el 2016.

### VIII.1 Investigación

**Objetivo General:** Realizar proyectos de investigación con el propósito hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible así como incentivar la eficiencia terminal de los proyectos de investigación, incrementando la productividad científica, para finalmente contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población que atiende el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.

#### **Objetivos Específicos:**

- a) Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas (niveles III a VII) en el año vigente.
- b) Ejercer la totalidad del Presupuesto Federal del programa E022 destinado a Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, excluyendo capítulo 1000, recursos de terceros y donativos
- c) Mantener la producción de artículos científicos del HRAEV en revistas indexadas niveles (I a VII).

- d) Captar recursos económicos complementarios al Programa E022, para el desarrollo de proyectos de investigación de alto impacto científico en el HRAEV.
  
- e) Incrementarla la producción de Publicaciones científicas (nivel I-VII) producidas por cada uno de los investigadores del HRAEV que pertenecen al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud (SII) y/o Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

### **Estrategias Principales:**

- ✓ Publicación de 4 artículos en revistas indexadas (niveles III a VII) en el año vigente.
- ✓ Ejercer el 100% del presupuesto del Programa E022 del año actual.
- ✓ Participación de los investigadores en Convocatorias Nacionales que sean emitidas por instituciones tanto públicas como privadas para el desarrollo de proyectos de investigación y así obtener financiamiento externo.
- ✓ Captar un presupuesto aproximado de \$672,000.00 MN, de instituciones públicas o privadas y ejercerlo en su totalidad en actividades de investigación y tecnología en Salud.
- ✓ Publicación de 6 artículos, en revistas indexadas (niveles I a VII) en el año vigente.
- ✓ Obtener 2 publicaciones por año vigente, por investigador

### **Líneas de Acción o Proyectos Específicos**

Generar proyectos de investigación de alta calidad científica a través de someter los correspondientes protocolos a revisión en los Comités Normativos de Investigación en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Fomentar en los investigadores la colaboración con otras Instituciones de reconocida trayectoria en investigación científica para la creación de proyectos en conjuntos esperando obtener como resultado artículos de alto impacto.

Promover el uso de Recursos Federales del Programa E022 destinados a Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud para fomentar la realización de Proyectos de Investigación realizados por investigadores del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Impartir asesoría enfocada a investigadores del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria que requieran capacitación para la realización de publicaciones científicas.

Difundir entre los Investigadores los apoyos financieros para llevar a cabo el desarrollo de Protocolos de Investigación vigentes en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria, los cuales previamente han sido aprobados por los comités correspondientes de este hospital.

Gestionar solicitudes de insumos y/o servicios que requieren los Investigadores para la realización de los Proyectos de Investigación en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Supervisar el uso adecuado de los insumos y /o servicios otorgados a los investigadores para la realización de Protocolos de Investigación en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Generar proyectos de investigación de alta calidad científica a través de someter los correspondientes protocolos a revisión en los Comités Normativos de Investigación en el Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Fomentar en los investigadores la colaboración con otras Instituciones de reconocida trayectoria en investigación científica para la creación de proyectos en conjuntos y artículos científicos.

Promover el uso de recursos del Programa E022 destinados a Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud para fomentar la realización de Proyectos de Investigación realizados por investigadores del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria.

Impartir asesoría enfocada a investigadores del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria que requieran capacitación para la realización de publicaciones científicas.

Promover la participación de los investigadores del HRAEV en Convocatorias para Proyectos de Investigación en instituciones públicas y privadas, como por ejemplo: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en sus diversos Fondos y Apoyos.

Plantear protocolos de investigación innovadores y de alta calidad que vayan destinados a la mejora o solución de las necesidades del sector salud en el país.

Fomentar en los investigadores la colaboración con otras Instituciones de reconocida trayectoria en investigación científica para la creación de proyectos en conjuntos, contribuyendo a impulsar ampliamente la realización de actividades investigación en el HRAEV, así como también la realización a futuro de proyectos interinstitucionales.

Fomentar en los investigadores la colaboración con otras Instituciones de reconocida trayectoria en investigación científica para la creación de proyectos en conjuntos, contribuyendo a impulsar ampliamente la realización de actividades investigación en el HRAEV, así como también la realización a futuro de proyectos interinstitucionales.

## VIII.2 Enseñanza y Capacitación

**Objetivo General.-** Coordinar estratégicamente las actividades de enseñanza, a través de la capacitación continua del personal directivo y operativo del Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria involucrando los accesos a las nuevas tecnologías, así como el uso de la información científica basada en evidencias que asegure que la atención a los usuarios sean con los avances de vanguardia que fortalezca la generación de conocimientos.

### **Objetivos Específicos.-**

- a) Establecer un modelo integral de gestión del conocimiento que, apoyado por las nuevas tecnologías sanitarias, suponga una herramienta que aglutine y facilite el conocimiento.
- b) Planificar la formación continua anual con suficiente antelación.
- c) Establecer mecanismos activos que promuevan la participación a través de encuestas de satisfacción y encuestas a empleados sobre las necesidades y toma de decisiones específicas a cubrir.
- d) Elaborar un plan innovador que incorpore nuevos elementos en la docencia especializada del hospital, para conseguir que esta línea mejore día a día y sea una herramienta generadora de profesionales de la salud de referencia a nivel nacional e internacional.
- e) Desarrollar un plan de excelencia en la formación que articule coordine impulse y ejecute iniciativas encaminadas a promover la participación de los profesionales en la formación y la docencia.

### **Estrategias o líneas de acción.-**

- ✓ Establecer alianzas que refuercen los vínculos con las Universidades de la Región
- ✓ Difundir y publicitar las actividades de docencia pregrado desarrolladas en el hospital.
- ✓ Potenciar la formación en habilidades comunes para los residentes.
- ✓ Desarrollar un sistema de evaluación interno que genere mayor competencia entre los residentes.
- ✓ Incentivar la rotación de los residentes del Hospital en otros hospitales.
- ✓ Desarrollar estrategias en el ámbito de acciones formativas dirigidas a los formadores.
- ✓ Desarrollar estrategias en el ámbito de acciones formativas dirigidas a los residentes

### **Líneas de Acción y Proyectos Específicos**

Las líneas de acción a seguir se enfocan en la planeación y organización de asuntos académicos a través del desarrollo profesional y capacitación y en las líneas de investigación educativa y de administración que hagan más eficiente la intervención educativa de la institución.

- Promover, organizar y evaluar los programas en materia de formación, actualización y desarrollo profesional de los trabajadores del Hospital
- Diseñar, aplicar y coordinar un programa de mejora continua en los procesos de enseñanza - aprendizaje, con la finalidad de promover el desarrollo y actualización de conocimientos en el personal, así como generar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios otorgados
- Controlar la asistencia y preparación de sesiones clínicas
- Coordinar el horario de las actividades formativas prácticas con la actividad asistencial. La planificación de la jornada diaria de los profesionales docentes se llevará a cabo teniendo en cuenta la dedicación a las actividades docentes, de tal manera que, la dedicación a la impartición de clases y a la tutoría de alumnos sea real.
- Reconocer la labor docente de los profesionales. Se plantearán fórmulas de reconocimiento específico para todos los profesionales que realizan labores docentes en el Hospital a fin de que la misma conste, tanto a efectos curriculares, como a los posibles efectos de la futura carrera profesional.

### VIII.3 Atención Médica

**Objetivo General.-** Proporcionar atención médica de excelencia, con calidad y calidez a la población, con recursos humanos y recursos materiales de vanguardia, para contribuir al logro de la salud de los mexicanos.

#### **Objetivos Específicos.-**

- a) Fortalecer y consolidar la infraestructura de los Servicios de Salud en la Región Noreste N1 referente a la medicina de alta especialidad.
- b) Fortalecer el desarrollo de unidades y proyectos estratégicos



- c) Desaparecer las barreras existentes con otros hospitales y niveles asistenciales, considerando que la asistencia es un proceso horizontal sin rupturas.
- d) Proporcionar servicios de atención de alta especialidad médica, de mayor calidad y con mayor oportunidad.
- e) Revisar y actualizar la cartera de servicios ofertada, teniendo en cuenta la accesibilidad de los pacientes y la adecuación de los servicios o especialidades de referencia con el fin de disponer de una cartera de servicios adaptada a las necesidades de la población.
- f) Fortalecer el óptimo funcionamiento de la Unidad de Trasplantes, por medio de la instrumentación de dicha área, optimizando así el uso de los recursos, mejorando los procedimientos y la especialización en trasplantes
- g) Planear con la flexibilidad suficiente la incorporación de nuevas tecnologías y procesos.
- h) Automatizar el sistema de información clínica, epidemiológica, gerencial y administrativa para facilitar la toma de decisiones.

### **Estrategias.-**

- ✓ Mejorar la capacidad de atención hospitalaria.
- ✓ Privilegiar las intervenciones quirúrgicas de Alta Especialidad de mínima invasión, corta estancia y ambulatoria.
- ✓ Incrementar la atención integral ambulatoria y hospitalaria de alta complejidad
- ✓ Obtener la certificación del Hospital por el Consejo de Salubridad General.
- ✓ Consolidar la red de Telemedicina, que permita la conectividad con todas las Instituciones del Sector Salud y Educativo, así como la asesoría externa de las diferentes comunidades, que a su vez facilite el mecanismo de Referencia de los Pacientes y la Educación Continua.
- ✓ Continuar con las estrategias de comunicación dirigidas a los diferentes sectores de la población a través de los medios de comunicación, dando a conocer la cartera de servicios, beneficios, acceso y disponibilidad de servicios de atención médica y quirúrgica.
- ✓ Fortalecer la Gestión hospitalaria frente al desafío del aseguramiento Universal

## Líneas de Acción y Proyectos Específicos

- Fortalecer el funcionamiento de la Consulta Externa
- Robustecer los procesos de atención médicos a través de la certificación y acreditación institucionales.
- Desarrollar las acciones para prevenir alguna emergencia y/o desastre que pueda ocurrir.
- Garantizar la atención oportuna en las intervenciones quirúrgicas.
- Optimizar los recursos disponibles en hospitalización.
- Garantizar el soporte técnico-administrativo para los servicios especializados que se brindan al paciente y sus familias.
- Mejorar continuamente la calidad y seguridad del paciente en todas las áreas del Hospital.
- Generar una cultura de prevención, así como de calidad y seguridad del paciente.
- Fortalecer la cultura encaminada a la elaboración del el expediente clínico de calidad.
- Contribuir con estrategias de comunicación para que la ciudadanía perciba una imagen del Hospital de confiabilidad, calidad y respeto.
- Promover la transversalidad de la perspectiva de género, la equidad y la igualdad en el quehacer institucional, al incluir la normatividad, las políticas, el presupuesto, los planes y sistemas de información correspondientes e involucrados para su cumplimiento y desarrollo.
- Potenciar la notificación de incidentes y efectos adversos

### VIII.4 Administración

**Objetivo General.** Ser una plataforma normativa y de gestión que establezca los parámetros de operación a fin de que se desarrollen las actividades asistenciales, de investigación y enseñanza en apego a la misión y visión del hospital, con un modelo de administración con enfoque gerencial.

#### Objetivos Específicos

- a) Garantizar los recursos financieros suficientes para llevar a cabo las acciones que dan cumplimiento a los compromisos establecidos para el logro de los objetivos institucionales, mediante la búsqueda de mecanismos innovadores para el financiamiento de la institución conforme a las disposiciones aplicables a fin de proporcionar los bienes y servicios que requieren las diversas áreas para el desarrollo de sus programas.
- b) Contribuir en el desarrollo de los programas estratégicos en observancia con la misión y visión del hospital, que fortalezcan el cumplimiento de sus requerimientos.
- c) Colaborar en todas las áreas del Hospital para el establecimiento de una cultura de calidad, compromiso social y liderazgo a todos los niveles.
- d) Supervisar y vigilar que las actividades inherentes a la administración y registro de los recursos financieros asignados al hospital, así como la integración, autorización, ejercicio y control del presupuesto, sean llevadas conforme a la normatividad y en concordancia con los objetivos y metas institucionales.
- e) Administrar los recursos materiales en forma económica, eficaz y eficiente, desde la requisición, suministro de bienes y servicios, almacenamiento y distribución, enfocada al uso, consumo y control óptimo con base en las necesidades de las áreas de Atención Médica, Investigación, Enseñanza y la propia Administración a través de la construcción de un modelo de abasto.
- f) Desarrollar las acciones necesarias para el mantenimiento y conservación de la infraestructura del hospital, mobiliario y equipo, con el propósito de favorecer el óptimo funcionamiento y la prestación de servicios de calidad.
- g) Contar con un modelo de gestión de recursos humanos que consolide una plataforma de capital humano.

#### **Estrategia Principal.**

- ✓ Atender oportunamente a las áreas sustantivas con los recursos materiales y financieros autorizados en el presupuesto de egresos de la federación, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el ejercicio.

## IX.- Metas

PP: E010 "FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD"

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Eficiencia terminal de médicos especialistas</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>77.8</b>
VARIABLE 1	<b>Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte que obtienen constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico</b>	<b>7</b>
	- Originados en becas DGCEs	<b>7</b>
	(1) Subtotal de becas DGCEs e institución	<b>7</b>
VARIABLE 2	<b>Número de médicos especialistas en formación de la misma cohorte inscritos a estudios de posgrado clínico</b>	<b>9</b>
	- Originados en becas DGCEs	<b>9</b>
	(1) Subtotal de becas DGCEs e institución	<b>9</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Eficiencia terminal de posgrado no clínico</b>	<b>0.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de profesionales en posgrados no clínicos de la misma cohorte con constancia de</b>	<b>0</b>
VARIABLE 2	<b>Total de profesionales en posgrados no clínicos inscritos en la misma cohorte x 100</b>	<b>0</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de profesionales que concluyeron cursos de</b>	<b>96.6</b>
VARIABLE 1	<b>Número de profesionales de la salud que recibieron constancia de conclusión de estudios de educación continua impartida por la institución</b>	<b>965</b>
VARIABLE 2	<b>Número de profesionales de la salud inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado x 100</b>	<b>999</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de cursos de formación con promedio de</b>	<b>100.0</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de cursos de formación de posgrado impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad por parte de los médicos en formación superior a 80 puntos</b>	<b>4</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Total de cursos de formación de posgrado para médicos en formación impartidos en el periodo x 100</b>	<b>4</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con</b>	<b>0.0</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de cursos de formación en posgrado no clínico impartidos con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos</b>	<b>0</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Total de cursos de formación de posgrado no clínico impartidos en el periodo X 100</b>	<b>0</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Eficacia en la impartición de cursos</b>	<b>100.0</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de cursos de educación continua impartidos por la institución en el periodo</b>	<b>12</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Total de cursos de educación continua programados por la institución en el mismo periodo X 100</b>	<b>12</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>30.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de participantes externos en los cursos de educación continua impartidos en el periodo</b>	<b>300</b>
VARIABLE 2	<b>Total de participantes en los cursos de educación continua impartidos en el periodo x 100</b>	<b>999</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Percepción sobre la calidad de la educación</b>	<b>8.7</b>
VARIABLE 1	<b>Sumatoria de la calificación manifestada por los profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados respecto a la calidad percibida de los cursos recibidos</b>	<b>8,256</b>
VARIABLE 2	<b>Total de profesionales de la salud que participan en cursos de educación continua (que concluyen en el periodo) encuestados</b>	<b>949</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de cobertura de matrícula requerida</b>	<b>79.1</b>
VARIABLE 1	<b>Número de espacios educativos de posgrado cubiertos (becas o matrícula)</b>	<b>34</b>
VARIABLE 2	<b>Número de espacios educativos de posgrado requeridos de acuerdo a las necesidades institucionales x 100</b>	<b>43</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de postulantes aceptados</b>	<b>90.9</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de candidatos seleccionados por la institución para realizar estudios de posgrado</b>	<b>20</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Total de aspirantes que se presentaron a la institución para realizar estudios de posgrado x 100</b>	<b>22</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Eficacia en la captación de participantes a cursos</b>	<b>98.7</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de profesionales de la salud efectivamente inscritos a los cursos de educación continua realizados por la institución durante el periodo reportado</b>	<b>999</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Número de profesionales de la salud que se proyectó asistirían a los cursos de educación continua que se realizaron durante el periodo reportado X 100</b>	<b>1,012</b>

**ÁREA: Capacitación gerencial y administrativa**

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de servidores públicos capacitados</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>55.0</b>
<b>VARIABLE 1</b>	<b>Número de servidores públicos capacitados</b>	<b>335</b>
<b>VARIABLE 2</b>	<b>Número total de servidores públicos susceptibles de capacitarse x 100</b>	<b>609</b>



DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>89.7</b>
VARIABLE 1	<b>Número de servidores públicos que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial</b>	<b>96</b>
VARIABLE 2	<b>Número de servidores públicos inscritos a cursos de capacitación administrativa y gerencial x 100</b>	<b>107</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>100.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial</b>	<b>6</b>
VARIABLE 2	<b>Número de cursos programados en materia administrativa y gerencial x 100</b>	<b>6</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>66.7</b>
VARIABLE 1	<b>Número de temas incluidos en el Programa Anual de Capacitación</b>	<b>6</b>
VARIABLE 2	<b>Número de temas detectados que se apegan a las funciones de los servidores públicos x 100</b>	<b>9</b>

**PP: E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD**

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Índice de investigadores institucionales de alto nivel</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>50.0</b>
VARIABLE 1	<b>Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de las categorías D-F del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual</b>	<b>1</b>
VARIABLE 2	<b>Total de investigadores del SII más investigadores vigentes en el SNI en el año actual</b>	<b>2</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de variación de productividad científica de Impacto alto respecto al año previo</b> <b>FÓRMULA: (VARIABLE1 - VARIABLE 2)/ VARIABLE2 X 100</b>	<b>33.3</b>
VARIABLE 1	<b>Artículos científicos publicados en revistas (niveles III a VII) en el año actual</b>	<b>4</b>
VARIABLE 2	<b>Artículos científicos publicados en revistas (niveles III a VII) del año previo</b>	<b>3</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de artículos científicos publicados</b> <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>66.7</b>
VARIABLE 1	<b>Artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (niveles III a VII) en el periodo</b>	<b>4</b>
VARIABLE 2	<b>Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas (I-VII) en el periodo</b>	<b>6</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2</b>	<b>4.0</b>
VARIABLE 1	<b>Artículos científicos de impacto alto publicados en revistas (niveles III a VII) en el periodo</b>	<b>4</b>
VARIABLE 2	<b>Profesionales de la salud que tengan nombramiento vigente de las categorías D - F del SII, más investigadores vigentes en el SNI, en el periodo</b>	<b>1</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de variación de investigadores vigentes en el Sistema Institucional</b>  <b>FÓRMULA: (VARIABLE1 - VARIABLE 2)/ VARIABLE2 X 100</b>	<b>0.0</b>
VARIABLE 1	<b>Investigadores vigentes en el Sistema Institucional de investigadores en el año actual</b>	<b>2</b>
VARIABLE 2	<b>Investigadores vigentes en el Sistema Institucional de investigadores en el año previo</b>	<b>2</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de variación del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud</b>  <b>FÓRMULA: (VARIABLE1 - VARIABLE 2)/ VARIABLE2 X 100</b>	<b>-34.2</b>
VARIABLE 1	<b>Presupuesto federal institucional destinado en investigación en el año actual</b>	<b>528,070</b>
VARIABLE 2	<b>Presupuesto federal institucional destinado en investigación en el año previo</b>	<b>802,539</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Tasa de variación del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud</b>  <b>FÓRMULA: (VARIABLE1 - VARIABLE 2)/ VARIABLE2 X 100</b>	<b>-25.0</b>
VARIABLE 1	<b>Presupuesto complementario destinado a investigación en el año actual</b>	<b>750,000</b>
VARIABLE 2	<b>Presupuesto complementario destinado a investigación en el año previo</b>	<b>1,000,000</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de artículos científicos en colaboración</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1/ VARIABLE2 X 100</b>	<b>66.7</b>
VARIABLE 1	<b>Artículos científicos publicados en revistas (I-VII) realizados en colaboración con otras instituciones que desarrollan investigación en el periodo</b>	<b>4</b>
VARIABLE 2	<b>Total de artículos científicos institucionales publicados en revistas (I-VII) en el periodo</b>	<b>6</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Promedio de productos por investigador Institucional</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1/ VARIABLE2</b>	<b>2.5</b>
VARIABLE 1	<b>Productos institucionales* totales generados en el período</b>	<b>5</b>
VARIABLE 2	<b>Total de Investigadores vigentes en el período</b>	<b>2</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<b>Porcentaje de ocupación de plazas de investigador</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>100.0</b>
VARIABLE 1	<b>Plazas de investigador ocupadas en el período</b>	<b>2</b>
VARIABLE 2	<b>Plazas de investigador autorizadas en el período</b>	<b>2</b>

**PP: E023 ATENCIÓN A LA SALUD**

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>31.6</b>
VARIABLE 1	<b>Número de pacientes que han sido referidos por instituciones públicas de salud a los cuales se les apertura expediente clínico institucional en el periodo de evaluación</b>	<b>1,110</b>
VARIABLE 2	<b>Total de pacientes a los cuales se les apertura expediente clínico en el periodo de evaluación x 100</b>	<b>3,512</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>93.3</b>
VARIABLE 1	<b>Número de egresos hospitalarios por mejoría y curación</b>	<b>2,025</b>
VARIABLE 2	<b>Total de egresos hospitalarios x 100</b>	<b>2,170</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>85.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de usuarios en atención ambulatoria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos</b>	<b>1,020</b>
VARIABLE 2	<b>Total de usuarios en atención ambulatoria encuestados x 100</b>	<b>1,200</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>90.3</b>
VARIABLE 1	<b>Número de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas</b>	<b>2,574</b>
VARIABLE 2	<b>Total de sesiones de rehabilitación realizadas x 100</b>	<b>2,850</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>82.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de procedimientos diagnósticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución</b>	<b>7,913</b>
VARIABLE 2	<b>Total de procedimientos diagnósticos realizados x 100</b>	<b>9,650</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>88.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados considerados de alta especialidad por la institución</b>	<b>5,484</b>
VARIABLE 2	<b>Total de procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados x 100</b>	<b>6,232</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta)</b>  <b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	<b>92.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de consultas realizadas (primera vez, subsecuente, preconsulta)</b>	<b>23,000</b>
VARIABLE 2	<b>Número de consultas programadas (primera vez, subsecuente, preconsulta) x 100</b>	<b>25,000</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>80.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de usuarios en atención hospitalaria que manifestaron una calificación de percepción de satisfacción de la calidad de la atención recibida superior a 80 puntos</b>	<b>384</b>
VARIABLE 2	<b>Total de usuarios en atención hospitalaria encuestados x 100</b>	<b>480</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>80.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de expedientes clínicos revisados que cumplen con los criterios de la NOM SSA 004</b>	<b>960</b>
VARIABLE 2	<b>Total de expedientes revisados por el Comité del expediente clínico institucional x 100</b>	<b>1,200</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>100.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de auditorías clínicas realizadas</b>	<b>1</b>
VARIABLE 2	<b>Número de auditorías clínicas programadas x 100</b>	<b>1</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
INDICADOR	<p><b>Porcentaje de ocupación hospitalaria</b></p> <p><b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b></p>	<b>85.0</b>
VARIABLE 1	<b>Número de días paciente durante el período</b>	<b>13,961</b>
VARIABLE 2	<b>Número de días cama durante el período x 100</b>	<b>16,425</b>

DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Promedio de días estancia</b>	<b>6.4</b>
	<b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2</b>	
VARIABLE 1	<b>Número de días estancia</b>	<b>13,961</b>
VARIABLE 2	<b>Total de egresos hospitalarios</b>	<b>2,170</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas</b>	<b>203.2</b>
	<b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 100</b>	
VARIABLE 1	<b>Número de consultas de primera vez otorgadas en el periodo</b>	<b>2,711</b>
VARIABLE 2	<b>Número de preconsultas otorgadas en el periodo x 100</b>	<b>1,334</b>
DEFINICION DEL INDICADOR		Meta 2016
<b>INDICADOR</b>	<b>Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)</b>	<b>7.6</b>
	<b>FÓRMULA: VARIABLE1 / VARIABLE2 X 1000</b>	
VARIABLE 1	<b>Número de episodios de infecciones nosocomiales registrados en el periodo de reporte</b>	<b>106</b>
VARIABLE 2	<b>Total de días estancia en el periodo de reporte x 1000</b>	<b>13,961</b>